MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105784

AUDITORIA
DIRECCIÓN FINANCIERA, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
4 AGO 2021
POR: _____ HORA: 15:23

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
4 AGO 2021
Hora: 15:05 Firma: _____

DIRECCION FINANCIERA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
04 AGO 2021
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Hora: 14:50 Firma: _____

GUATEMALA, AGOSTO DE 2021

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-07-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-08-2021

AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
Áreas Auditadas: Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno
Período: Septiembre a Diciembre de 2020

04 de Agosto de 2021

Licenciada
Clara Maria Medina
Directora Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Medina:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-07-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas, que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección Financiera; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Jorge Gustavo García Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

JRCL/RMAAdeC/MMOAdeL/jggl

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN FINANCIERA

a. Creación

Mediante Acuerdo Ministerial No. 55-97 A del 01 de septiembre de 1997, fue creada la Dirección Financiera, en sustitución del Departamento Financiero Contable, como parte de la política de modernización y reestructuración del Ministerio; el 28 de septiembre de 2001, pasó a depender de la Administración General Interna.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y el Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020 y 182-2020, por medio de los cuales se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 123 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección Financiera es la dependencia responsable de coordinar el proceso presupuestario del Ministerio, en congruencia con las normas dictadas por los órganos rectores de los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Crédito Público y Tesorería, a fin de lograr una adecuada gestión presupuestaria y financiera; realizar la aprobación y registro de los ingresos tributarios y no tributarios, dar cumplimiento a los compromisos de carácter constitucional e institucional y otros programados en las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Números 373-2019, 43-2020 y 182-2020, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Financiera, se estructura de la forma siguiente:

3. **Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas**

3.1. **Dirección Financiera**

3.1.1. Subdirector de Administración Financiera Interna
3.1.1.1. Departamento de Administración Financiera
3.1.1.2. Departamento de Gestión Interna

3.1.2. Subdirector de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro
3.1.2.1. Departamento de Gestión de Ingresos Presupuestarios
3.1.2.2. Departamento de Gestión de Aportes a Consejos y Municipalidades
3.1.2.3. Departamento de Gestión de Devoluciones de Impuestos y otras Obligaciones
3.1.2.4. Departamento de Gestión de Aportes Institucionales

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquellos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) que se realizó en la Dirección Financiera, se evaluaron las áreas de Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; así como la Liquidación del Fondo Rotativo Interno.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el proposito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma y la documentación proporcionada para la revisión de la presente auditoría fue recibida una parte físicamente y otra por correo electrónico institucional; derivado de las Disposiciones para la Contención y Prevención del Incremento de Contagios de COVID-19 a nivel nacional.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se revisó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Fondo Rotativo

Interno y Ejecución Presupuestaria, correspodiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Además se verificarón las operaciones registradas y el cumplimiento de la norma concerniente al cierre y liquidación emitida por la Dirección Financiera relacionada con el Fondo Rotativo Interno, el cual se describe a continuación:

LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO CUENTA No. 02-043-001142-8 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras en Quetzales)		
DESCRIPCIÓN	**INTEGRACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
Según, Resolución Ministerial No. 007 del 27 de enero de 2020.		250,000.00
(+) Boleta de Depósito Monetaria No. 768077 del 15 de diciembre de 2020 a la Cuenta en el Banco de Guatemala No. 112286-0 a nombre de Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera, Ministerio de Finanzas Públicas.	250,000.00	
SUMAS IGUALES	**250,000.00**	**250,000.00**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada a la Dirección Financiera en las áreas de Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; así como, la Liquidación del Fondo Rotativo Interno, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección Financiera; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la

rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLARA MARIA MEDINA	DIRECTOR TECNICO III, DIRECTORA FINANCIERA	05/02/2018	
2	JAIRO EMIDIO SOLIS DOUMA	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERNA	27/09/2017	30/09/2020
3	CARLOS AMILCAR GALVEZ CHAVAC	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTERNA	09/12/2020	
4	VICENTE ANTONIO DELGADO RIVERA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERNA	23/03/2017	
5	ANA ELIZABETH OROZCO MORALES	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE GESTION INTERNA	01/01/2018	30/11/2020

Lic. Jorge Gustavo García Lima
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas